

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EENV/jsm
02.08.2024 Dec. N° 309.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 02 de Agosto del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum N° 155 de fecha 31.07.2024 de la Enfermera Delegada DSM.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1218 de fecha 17.07.2024.
- 4.- Copia libro de ingreso desde 01.06.2024 al 30.06.2024.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 155 de fecha 31.07.2024 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$15.054.370.- (Quince Millones Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos) correspondientes a dineros recaudados en el mes de Junio del 2024 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3790.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera a la cuenta corriente **Fondos Servicio de Salud** la suma **\$15.054.370.- (Quince Millones Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos)**. Para efectuar gastos señalados en el Considerando

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la siguiente cuenta **215.24.03.101.002.002**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)